



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 06 DE DICIEMBRE DE 2022.-



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA AZANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N°58 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024**  
**CAUQUENES, 06 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**I.- ASISTENCIA**

**A.- Alcaldesa** : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

**B.- Concejales** : Sr. Juan Carlos Soto Lara  
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo  
Sr. Guillermo Daniel García González  
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña  
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,  
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

**C.-Directivos Presenciales :**

Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana  
Encargada Plan Asistencial Srta. Camila Peñailillo  
Directora Secpla Srta. Silvia Sánchez Peña  
Asesor Jurídico Sr. Damián Vergara Letelier  
Jefa Finanzas Daem Sra. Alejandra Del Río Molina

**D.-Directivos vía telemática :**

Director de Control Interno Sr. Marco Canales Carrasco  
Directora de Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga  
Director de Tránsito Sr. Jenaro bravo Ramírez  
Director Aseo y Ornato Sr. Rex Benavente Canales  
Directora de Educación Sra. Silvana Garrido Constenla  
Directora de Salud Municipal Sra. Alejandra Landeros Garrido  
Director Cementerio Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz  
Encargado D.D.R. Sr. Andrés Barra Miranda

**E- Grabado y Trasmitido a toda la comunidad a través de:**

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

**II.- INICIO SESION:**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 58 del día martes 06 de diciembre de 2022, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 08:58 horas.

**III.- CORRESPONDENCIA:**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE DIRECCIONES MUNICIPALES:

- Memo N° 2352 Dideco remite nómina de 29 beneficiarios Beca Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





- Memo N° 321 Jurídico, Avenimiento Judicial Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes.
- Memo N°293 Secpla, remite Acta de Evaluación “Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes”
- Memo N°294 Secpla, remite Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 156 y Modificación programa Plan Asistencial.
- Memo N° 1600 Educación, remite propuesta de Modificación presupuestaria N° 05.
- Secretaria Municipal remite Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes
- Memo N° 575 de Tránsito que responde Consulta Concejal Sr. Soto respecto a demarcación acceso vehicular
- Correo Electrónico Director de Transito responde consulta Concejal Sr. Rodríguez por cobro de parquímetros en acceso vehicular.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 58 del 06 de diciembre de 2022.

**IV.- TABLA:**

**TITULO I**  
**BECAS MUNICIPALES**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Srta. Camila Peñailillo para presentar Becas Municipales.

**ENCARGADA PLAN ASISTENCIAL (SRTA. CAMILA PEÑAILILLO AGURTO):** Junto con saludar, da a conocer que posterior a la presentación realizada la sesión de Concejo anterior en relación a la metodología de trabajo para la asignación de becas, se realizó la revisión de recursos financieros y se pudo constatar la disponibilidad presupuestaria para asignar 29 nuevas becas por el segundo semestre con la posibilidad de renovar en el primer semestre del próximo año.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022. Dejando en observación que es necesario aclarar la legalidad de aprobar este beneficio de manera retroactiva.



**ELISE ELENA ARANÍS WILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de agosto a diciembre de 2022.

**1.- Se acuerda aprobar Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de Agosto a Diciembre de 2022.**

**TITULO II**  
**AVENIMIENTO JUDICIAL**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar Avenimiento Judicial.

**ASESOR JURÍDICO (SR. DAMIÁN VERGARA LETELIER):** Junto con saludar, presenta solicitud de Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley 18.695, esto por un accidente ocurrido en Avda. Claudina Urrutia con Sotero del Río.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Por probidad de acuerdo a la Ley, señala se debe abstener en esta situación.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

**2.- Se acuerda aprobar Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.**



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**TITULO III**  
**RED ELÉCTRICA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación para presentar Acta de Evaluación de la Licitación Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes.

**SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA):** Junto con saludar, da a conocer que se realizó la Licitación "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" ID 4372-57-LQ22 de Mercado Público, en la cual solo se presentó una empresa que cumple con todos los requisitos de postulación y obtiene una calificación de 6.90, donde se evaluó el precio, plazo de entrega, garantía post venta, experiencia, cantidad y tipo de obras por lo que se sugiere adjudicar a INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Señala que la disponibilidad presupuestaria es de \$250.000.000, y esta empresa ofertó por \$249.900.000.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor



**EL SEÑOR ELENA GRANÍS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

**3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cesfam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.**

#### **TITULO IV** **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 EDUCACIÓN**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Jefa de Finanzas Daem para presentar modificación presupuestaria N° 5.

**JEFA FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RÍO MOLINA):** Junto con saludar, informa que se realiza la modificación presupuestaria N° 5 que dice relación con un aumento de ingresos de \$523.113.146 correspondiente a recuperación y reembolsos por licencias médicas, los que son distribuidos en las cuentas de personal de planta, personal a contrata, otras remuneraciones y materiales de uso o consumo, señala que esta materia fue trabajada de manera más detallada en Comisión de Educación el día viernes durante la tarde con la asistencia de la mayoría de los Concejales.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Confirma la participación en la reunión de Comisión donde se aclaró detalladamente esta modificación, destacando que corresponde a recuperación de recursos por concepto de licencias médicas, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Destaca la gran recuperación de Licencias Médicas, por lo que felicita a todos los funcionarios de la unidad de finanzas del Departamento de Educación. Consulta de que año son los recursos que se recuperaron.

**JEFA FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RÍO MOLINA):** Responde que este trabajo corresponde a este año, pero se está buscando la manera de organizar y ordenar las licencias desde el año 2017 ya que existen ingresos ficticios ya que se reconocen todas las licencias incluidas las rechazadas y no se realizaba ninguna gestión. Actualmente se están gestionando todas las apelaciones a licencias rechazadas lo que permite realizar un próximo ajuste dentro de los ingresos en los días que vienen.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-



ROSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE F.E





**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

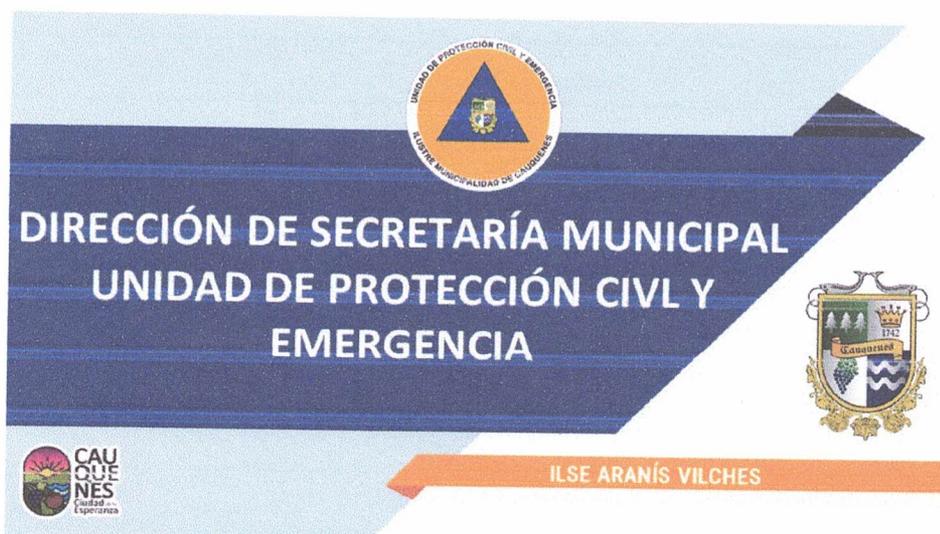
**4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-**

#### TITULO V

#### PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMUNA DE CAUQUENES.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Junto con saludar, realiza presentación del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes de acuerdo a las siguientes diapositivas:



**ILSE ELENA ARANÍS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE PE





PLAN COMUNAL RRD

### RIESGOS EN EL TERRITORIO

#### Amenazas de Origen Natural:

- Terremoto
- Deslizamientos en masa
- Inundación por crecidas.

#### Amenazas de Origen Antrópico:

- Actividades peligrosas o contaminantes
- Incendios Forestales.

#### Población Expuesta al Riesgo

La población de la comuna de Cauquenes, según CENSO 2017 es de 40.441 habitantes, de los cuales el 52,2% son mujeres (21.127) y el 47,8% son hombres (19.314).



2

PLAN COMUNAL RRD

### IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

| N° | Amenaza   | Localidad (es) expuesta | Vulnerabilidades   |   |                    | Capacidades  |   |  |  |
|----|-----------|-------------------------|--------------------|---|--------------------|--|---|--|--|
|    |           |                         | Población Expuesta | Análisis Histórico y/o que ocurrió antes? | Medio Ambiente III | Infraestructura Crítica [2]  | Locales   | Comunitarias   | Sectoriales  |
| 1  | Terremoto | Zona Urbana y Rural     | 40.441             | 1670<br>1928<br>1939<br>1960<br>2010      |                    | - Sistema sanitario.<br><br>- Energía Eléctrica<br><br>- Telecomunicaciones<br><br>- Equipamiento<br><br>- Infraestructura<br><br>- Construcciones y delimitación predial. | - Equipos municipales de Emergencia.<br><br>- Albergues: (Tema por definir con el nivel Alcaldía: Sedes sociales, internados, recintos deportivos, considerando época de pandemia)<br><br>- 2 Motoniveladoras.<br><br>- 2 Retroexcavadoras.<br><br>- 2 Camión Tolva<br><br>- 4 Camiones aljibes.<br><br>- Vehículos Municipales (14 camionetas y 01 Jeep).<br><br>- Red de salud comunal. | - Experiencia previa.<br><br>- Radios locales.<br><br>- Sede Sociales. | - Hospital de Cauquenes.<br><br>- Ministerio de Defensa.<br><br>- Coordinación con CNEMI |

3

PLAN COMUNAL RRD

### IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

| N° | Amenaza                 | Localidad (es) expuesta                              | Vulnerabilidades   |   |                    | Capacidades   |  |   |  |
|----|-------------------------|--|--------------------|---|--------------------|---|--|---|--|
|    |                         |  | Población Expuesta | Análisis Histórico y/o que ocurrió antes? | Medio Ambiente III | Infraestructura Crítica [2]   | Locales  | Comunitarias  | Sectoriales  |
| 2  | Inundación por Crecidas | Áreas ubicadas en el cauce natural de ríos y esteros |                    | 2006                                      |                    | - Sistema sanitario.<br><br>- Energía Eléctrica<br><br>- Telecomunicaciones<br><br>- Servicios<br><br>- Infraestructura<br><br>- Construcciones y delimitación predial. | - Equipos municipales de Emergencia.<br><br>- Albergues<br><br>- 2 Motoniveladoras.<br><br>- 2 Retroexcavadoras.<br><br>- 2 Camión Tolva.<br><br>- 4 Camiones aljibes.<br><br>- Rota de vehículos municipales livianos.<br><br>- Red de salud comunal. | - Experiencia previa.<br><br>- Radios emisoras locales.<br><br>- Sede Sociales. | - Coordinación con CNEMI.<br><br>- Dirección de Obras Hidráulicas<br><br>- Dirección General de Aguas.<br><br>- Ministerio de Defensa. |

4



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





PLAN COMUNAL RRD

### IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

| Amenaza   | Localidad (es) expuesta | Vulnerabilidades   |   |   |                               |                            | Capacidades   |   |             |
|-----------|-------------------------|--------------------|---|---|-------------------------------|----------------------------|---|---|-------------|
|           |                         | Población Expuesta | Análisis ¿Ha antes?   | Histórico ocurrido  | Medio Ambiente[1]             | Infraestructura Crítica[2] | Locales   | Comunitarias  | Sectoriales |
| Incendios | Zona Rural e Interfaz   | 8.500              | 2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021 | Daño flora y fauna  | Arterias y telecomunicaciones | 6 Compañías de Bomberos    | 7 Comités locales de prevención (elaboración cortafuegos) | Coordinación con Bomberos y Brigadas de CCONAF Arauco |             |
|           |                         |                    |   | -Contaminación del aire<br>-Perdida de capa productiva del suelo.<br>-Erosión | Tendido eléctrico             | 2 Brigadas de CCONAF       |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 3 Brigadas de Arauco.      |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 4 Aviones AT.              |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 1 Helicóptero.             |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 2 Skidder                  |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 4 Aljibes Municipales      |   |   |             |
|           |                         |                    |   |   |                               | 4 Aljibes Bomberos.        |   |   |             |

5

### EJES PRIORITARIOS Y OBJETIVO ESTRATEGICO

| Eje Prioritario                                  | Objetivo Estratégico   |
|--|--|
| Comprender el Riesgo de Desastre                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la <b>concientización y educación</b> sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna.</li> <li>Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para sus consideraciones en la toma de decisiones.</li> </ul> |
| Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la <b>co- construcción de iniciativas</b> para la reducción del riesgo de desastres.</li> </ul>  |

6

### EJES PRIORITARIOS Y OBJETIVO ESTRATEGICO

| Eje Prioritario   | Objetivo Estratégico  |
|---|---|
| Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar <b>medidas estructurales</b> para la reducción del riesgo de desastres.</li> <li><b>Garantizar la continuidad operacional</b> de servicios básicos/críticos.</li> <li>Implementar la <b>evaluación del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial.</b></li> <li>Implementar medidas no estructurales para la RRD, cotando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.</li> </ul> |

7



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**EJES PRIORITARIOS Y OBJETIVO ESTRATEGICO**

| Eje Prioritario                               | Objetivo Estratégico   |
|---|--|
| Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo y de comunicaciones.</li> <li>- Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la <b>participación ciudadana y los estándares humanitarios</b>.</li> <li>- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.</li> </ul> |

**EJES PRIORITARIOS Y OBJETIVO ESTRATEGICO**

| Eje Prioritario                      | Objetivo Estratégico   |
|--------------------------------------|--|
| Fomentar una Recuperación Sostenible | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.</li> </ul> |

**ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS ESTRUCTURALES**

|                      |  |
|----------------------|--|
| Eje Prioritario      | Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia   |
| Objetivo Estratégico | Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres   |
| Acción Estratégica   | Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante la ocurrencia de inundaciones por crecidas.  |
| Descripción          | Estudiar acciones alternativas para generar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Obras de almacenamiento.</li> <li>2.- Protección de riberas por erosión.</li> <li>3.- Sistemas estructurales (gaviones, espigones).</li> </ol> |



ILUSTRADA EILENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





PLAN COMUNAL RRD

### ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS ESTRUCTURALES

|   |  |
|---|--|
| Eje Prioritario   | Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia |
| Resultado (s)   | Implementación de medidas de mitigación para inundaciones por crecidas.                  |
| Cobertura   | Comunal  |
| Plazo   | 2022-2024  |
| Responsables  | SECPLAC- Oficina de Emergencia Municipal   |
| Colaboradores   | ONEMI, Intendencia, Dirección de Obras, SERVIU.  |
| Fuentes (s) de Financiamiento   | GORE/SUBDERE   |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo Onemi 2018 informe autoevaluación | SI   |
| Plan Regional para la RRD   | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)  |

11

PLAN COMUNAL RRD

### ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

|                      |  |
|----------------------|--|
| Eje Prioritario      | Eje 1: Comprender el riesgo de desastres   |
| Objetivo Estratégico | 1.1.- Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal. |
| Acción Estratégica   | Programa invierno  |
| Descripción          | Concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener la limpieza de canales y campaña comunicacional de invierno.  |
| Resultado (s)        | Canales de aguas lluvias libres de obstrucción.<br>Disminución de anegamientos de viviendas.   |

12

PLAN COMUNAL RRD

### ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

|   |  |
|---|--|
| Eje Prioritario   | Eje 1: Comprender el riesgo de desastres       |
| Cobertura   | Comunal  |
| Plazo   | 2022-2024                                      |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal                |
| Colaboradores   | Dirección de Obras Municipales, Comunicaciones |
| Fuentes (s) de Financiamiento   | Municipal                                      |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo Onemi 2018 informe autoevaluación | No   |
| Plan Regional para la RRD   | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)          |

13



AL SEÑORA ARAÑIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





PLAN COMUNAL RRD **ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|   |  |
|---|--|
| Eje Prioritario   | Eje 1: Comprender el riesgo de desastres       |
| Cobertura   | Comunal  |
| Plazo   | 2022-2024                                      |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal                |
| Colaboradores   | Dirección de Obras Municipales, Comunicaciones |
| Fuentes (s) de Financiamiento   | Municipal                                      |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo Onemi 2018 informe autoevaluación | No   |
| Plan Regional para la RRD   | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)          |

14

PLAN COMUNAL RRD **ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|                      |  |
|----------------------|--|
| Eje Prioritario      | Eje 1: Comprender el riesgo de desastres   |
| Objetivo Estratégico | 1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico- técnico sobre el riesgo de desastres aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones. |
| Acción Estratégica   | 1.2.1.- Confeccionar mapas de riesgos y planes de gestión de emergencias con el fin de mitigar daños producidos por desastres que nos puedan afectar como comuna.          |
| Descripción          | Identificar zonas de riesgo según grado de vulnerabilidad frente a las distintas amenazas para generar planes de respuesta frente al riesgo generado en cada zona.         |
| Resultado (s)        | Mapas de riesgos y planes de gestión   |

5

PLAN COMUNAL RRD **ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|   |  |
|---|--|
| Eje Prioritario   | Eje 1: Comprender el riesgo de desastres |
| Cobertura   | Comunal                                  |
| Plazo   | 2022-2024                                |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal          |
| Colaboradores   | ONEMI, Sernageomin, Subdere              |
| Fuentes (s) de Financiamiento   | Municipal                                |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo Onemi 2018 informe autoevaluación | No                                       |
| Plan Regional para la RRD   | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)    |

16



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





PLAN COMUNAL RRD

**ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|   |   |
|---|---|
| Eje Prioritario                                       | Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres   |
| Objetivo Estratégico                                  | 2.1 - Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la RRD.                         |
| Acción Estratégica                                    | 2.1.1.- Conformar mesas intersectoriales para trabajar la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado. |
| Descripción   | Establecer las mesas y generar los planes de trabajo  |
| Resultado (s)   | Plan de emergencia por variables de riesgo y acciones a realizar por cada una de las partes involucradas                                |
| Cobertura   | Comunal   |
| Plazo   | 2022-2024   |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal   |
| Colaboradores   | ONEMI, Semageomín, Direcciones Municipales  |
| Fuentes (s) de Financiamiento                         | Municipal   |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo | No  |
| Plan Regional para la RRD                             | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)   |

17

PLAN COMUNAL RRD

**ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|   |   |
|---|---|
| Eje Prioritario                                       | Eje 4: Proporcionar una repuesta eficiente y eficaz   |
| Objetivo Estratégico                                  | 4.1.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta |
| Acción Estratégica                                    | Simulacros  |
| Descripción   | Realizar simulacro en establecimientos municipales, liceos y juntas de vecinos  |
| Resultado (s)   | Evaluar la respuesta frente a una emergencia simulada   |
| Cobertura   | Comunal   |
| Plazo   | 2022-2024   |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal   |
| Colaboradores   | ONEMI   |
| Fuentes (s) de Financiamiento                         | Municipal   |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo | No  |
| Plan Regional para la RRD                             | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)   |

18

PLAN COMUNAL RRD

**ACCIONES ESTRATÉGICAS – MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

|   |   |
|---|---|
| Eje Prioritario                                       | Eje 5: Fomentar una recuperación sostenible   |
| Objetivo Estratégico                                  | Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de post desastre.  |
| Acción Estratégica                                    | Protocolo para apoyo a la reconstrucción en casos de emergencias/ desastres   |
| Descripción   | Crear un protocolo que pueda utilizar el municipio para dar apoyo en la reconstrucción, recopilando información sobre reconstrucción en catástrofes anteriores y posibles fuentes de financiamiento que apoyen la reconstrucción. |
| Resultado (s)   | Municipio preparado y capaz de dar una respuesta rápida ante la ocurrencia de eventuales desastres.   |
| Cobertura   | Comunal   |
| Plazo   | 2022-2024   |
| Responsables  | Oficina de Emergencia Municipal   |
| Colaboradores   | ONEMI   |
| Fuentes (s) de Financiamiento                         | Municipal   |
| Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo | No  |
| Plan Regional para la RRD                             | Plan Estratégico Nacional (2019-2030)   |

19



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**ISE ELENA ARANÍS VILCHES**  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





PLAN COMUNAL RRD

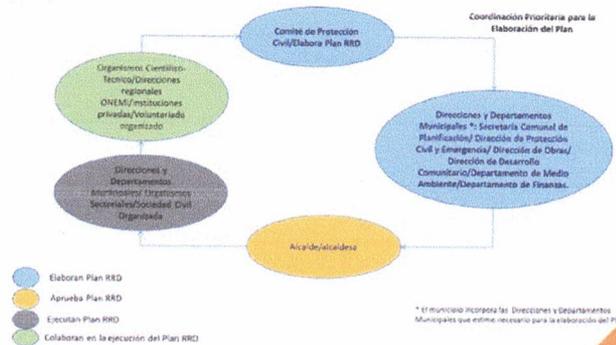
| Organismos/Instituciones  | Funciones   |
|---|---|
| Alcalde/Alcaldesa   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preside el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Instruye elaboración del Plan Comunal para la RRD</li> <li>- Aprueba y oficializa el Plan Comunal RRD</li> <li>- Resuelve modificación del Plan Comunal RRD</li> </ul>  |
| Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial.</li> <li>- Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas</li> <li>- Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios</li> <li>- Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos.</li> <li>- Establece acciones particulares y actividades.</li> <li>- Define responsables y colaboradores- Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.</li> </ul> |
| Direcciones/Unidades Municipales  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación prioritaria de acciones para el Desarrollo del Plan Comunal para la RRD.</li> </ul>   |
| Direcciones y Departamentos Municipales/ Organismos Sectoriales/Sociedad Civil Organizada                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutan plan comunal para la RRD.</li> </ul>  |
| Organismos Científico-Técnico/Direcciones regionales ONEMI/instituciones privadas/Voluntariado organizado | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboran en la ejecución del plan comunal para la RRD.</li> </ul>   |

20

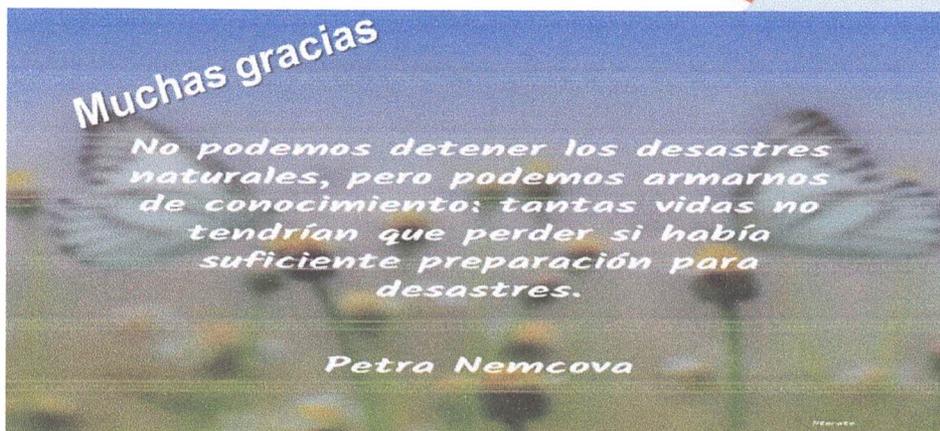
PLAN COMUNAL RRD

**ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL PARA LA RRD.**

El siguiente esquema establece la estructura operativa para la implementación del presente plan, la cual considera instancias y estructuras ya existentes considerando los distintos niveles administrativos, autoridades y equipos, junto a sus facultades y responsabilidades.



21



**En la Identificación de Riesgos no importa quien lo dijo, lo que importa es qué se dijo"**

22



**DI SE ELENA ARANIS VILCHES**  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Agrade la presentación, comenta que aún hay mucho por aprender, pero lo más importante es cambiar el paradigma, aprender a tomar las medidas de acción en el momento oportuno y prevenir todas las emergencias, espera que el próximo año se realicen las modificaciones que sean necesarias, Cede la palabra al Concejal Chamorro para entregar su opinión respecto al tema.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Destaca la realización de la mesa realizada la semana pasada a fin de prevenir ante un posible desastre natural, considerando el alto riesgo por las temperaturas elevadas en esta época, por ello se reunió la empresa privada y pública, asimismo la conformación del Comité de Riesgo de Desastres (COGRID) lo que permitirá trabajar de mejor manera conjunta con entes privados como son Arauco, Nuevo Sur, Cruz Roja, Conaf, Delegación Presidencial entre otros, con la finalidad de prevenir y estar preparados para los desastres naturales e incendios que son en un 97% provocados por el hombre. Razón por la que pide apoyo a los particulares en limpiar sus terrenos, realizar cortafuego y al responsable manejo de las herramientas que pueda provocar incendios.

Invita a los Concejales a aprobar este Plan que está a la vanguardia a nivel nacional y fue destacado a nivel regional.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Hace ver que el COGRID en otras comunas no es tan ampliado por lo que felicita la gestión de Secretaría Municipal para lograr esta amplia convocatoria.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Agradece la confianza depositada en el para poder participar en esta comisión y conformación del COGRID. Invita a la comunidad a seguir consejos y propuestas de Bomberos, Conaf, Cruz Roja y Municipio para poder prevenir.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Agrade el trabajo y la presentación de este Plan, considera que es importante la conformación de este Comité de Emergencia para estar pendiente de los riesgos que produce la temperatura ambiente, considera necesario implementar un sistema de comunicación que funcione en situaciones de emergencia, espera que la comunidad tome conciencia del rol que cumplen como es prevenir estas emergencias. Sugiere que se regule el tema de las parcelas ya que existen muchas que, cumpliendo con la normativa, pero perjudican y generan conflicto al municipio para poder atender a cada familia con recolección de basura, agua, electrificación y riesgo de incendios. Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Considera que la acción y prevención son muy importantes en estas épocas, felicita a la comisión por su participación, asimismo al equipo de Emergencia dirigido por la Secretaria Municipal. Cree que es muy importante escuchar a la comunidad ante su experiencia en este tipo de situaciones de emergencia, Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DISE: ELENA ARAÚZ VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





Respecto del comentario del Concejal Sr. García en relación a las parcelaciones y como funcionario del Conservador de Bienes raíces puede mencionar que todas las cosas se han realizado dentro de la legalidad.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Felicita el trabajo de la Secretaria Municipal y Concejales miembros de la comisión por el excelente trabajo realizado a fin de prevenir situaciones de emergencia. Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.  
Agradece y valora el trabajo realizado.  
Comenta que en los próximos días se realizará una mesa de trabajo con el sector rural para poder acordar acciones de prevención.

**5.- Se acuerda aprobar Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.**

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VICLHES):** Comenta que este Plan está incorporado dentro del PLADECO.

#### **TITULO VI** **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Directora de Secpla para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

**SECPLA (SRTA. SILVIA SANCHEZ PEÑA):** Hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 16 señalando que dice relación con un reconocimiento de mayores ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal de \$1.000.000 lo que cubre el aumento en mecánica de suelo, respecto a los gastos existe: disminución equipos computacionales periféricos de deportes y se aumenta en gestión interna, en Otros de Egis Municipales se disminuyen \$95.000 que son aumentados en gastos notariales y materiales de oficinas, en cuentas del plan asistencial el aporte a postulantes de diferentes ramas Fuerzas Armas se disminuyen \$ 6.614. que se distribuyen en las cuentas de: electricidad, agua, vestuarios accesorios y prendas diversas, otras ayudas sociales, aportes funerarios lo que corresponde a la modificación del programa que se presenta de manera conjunta, y por último se aumenta en \$1.000.000 mecánica de suelo en consideración a que se adjudicó a un oferente que no cumplió en los plazos y se debe re adjudicar al siguiente postulante quien tiene un presupuesto mayor.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas para emitir sus comentarios.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Señala que esta modificación fue trabajada en dos instancias de la cual solo participó en una por lo que quiere escuchar la opinión del Concejal Chamorro.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Comenta que los principales movimientos de dineros son entre cuentas del Programa Plan Asistencial a fin de poder atender las necesidades de la comunidad y de aquellos afectados por incendios. Lo que se vio en reunión de comisión de finanzas el día de ayer.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de



SECRETARIA MUNICIPAL  
ILSE ARANIS VICLHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE PLANEACION





ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

**6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.**

**TITULO VII**  
**MODIFICACIÓN PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a la Directora de Secpla para presentar propuesta de modificación Programa Plan Asistencial.

**SECPLA (SRTA. SILVIA SANCHEZ PEÑA):** Informa que la modificación del programa Plan Asistencial está relacionado con la disminución y aumento de las cuentas asociadas a ayudas sociales que fue presentado en la Modificación Presupuestaria, aclarando que en la cuenta de ayudas a postulantes de las ramas de FF.AA. queda un saldo disponible por si se requiere utilizar.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Plan Asistencial.

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.



**ILEE ELENA ARANIS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aprueba Modificación Programa Plan Asistencial.

**7.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Plan Asistencial.**

**V.- VARIOS:**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios comenzando por el Concejal Sr. Juan Carlos Soto.

**TITULO VIII**  
**INTERVENCION CASO SOCIAL**

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Solicita intervención social en Avenida Doctor Meza frente a lubricento por una gran cantidad de chatarra acumulada.

**TITULO IX**  
**FERIA NAVIDEÑA**

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Agradece las gestiones del municipio por dar la posibilidad de trabajo a una gran cantidad de emprendedores en esta Feria Navideña, por ello, sugiere que el municipio pueda realizar actividades artísticas o recreativas en la Plaza Vieja para que pueda llegar más gente a visitar.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Aclara que en la Plaza Vieja estarán instalados los carros de comida además de los juegos, siendo este el atractivo para la comunidad, además es necesario mencionar que ese sector es mucho más seguro por encontrarse frente a la Comisaria de Carabineros.

Considera importante mencionar que la cantidad de postulaciones este año fue más de 400 en el primer día, por ello se habilitaron diferentes espacios como es la plazoleta del municipio, el Liceo Claudina Urrutia y la Plaza Vieja y así dar la posibilidad a todos los postulantes de instalarse con sus productos.

Menciona que para poder realizar actividades se necesitan recursos y a estas alturas del año no es posible aportar por lo que espera la autogestión de las organizaciones y emprendedores.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA):** Hace ver que este es el segundo año que se realiza la actividad en la Plaza Vieja destacando la seguridad y que el sector es más fresco que cualquier otro espacio.

**TITULO X**  
**AYUDAS SOCIALES**

**CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA):** Menciona que en conversación con la Presidenta del sector Porongo, se le dio a entender que no conocían las ayudas sociales en casos de incendios, por



**SR. ELENA ARANIS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





lo que considera necesario señalar a la comunidad que el municipio está preocupado por cada caso, pero no puede ser una solución definitiva de manera inmediata, pero se está trabajando.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Manifiesta su molestia con el aprovechamiento político del sufrimiento de las personas. Señala que como municipio se ha estado presente desde el primer día con los afectados del incendio que son ocho familias, se ha estado conversando y analizando cada caso de manera individual, primero se vio la disposición de alojamiento de las familias afectadas, el día jueves se eliminó todo el material en mal estado y se dispuso de la cuadrilla municipal, para poder comenzar a reconstruir y para eso se solicitó también la construcción de cortafuego para evitar esta situación, pero el apoyo ha estado desde el municipio y de manera particular, se les entrego ropa, zapatos y alimentación. Lamentablemente no se cuenta con recursos materiales y humanos, pero se está trabajando en acelerar los procesos lo más posible. El día de ayer se realizó una mesa de trabajo con los vecinos y terminada esa reunión apareció la gente que está entregando información errónea respecto de las gestiones del municipio para donar algunas tablas aprovechándose del sufrimiento de las personas.

**TITULO XI**  
**AGRUPACION CANTORAS DE CAUQUENES**

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO):** Agradece invitación a la mateada del fin de semana recién pasado, felicita a la agrupación de cantores populares, que recién está conformada.

**TITULO XII**  
**JUEGOS EN PLAZAS RURALES**

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO):** Solicita la posibilidad de instalar juegos o máquinas de ejercicios en plaza de Santa Sofia y plaza Coronel de Maule.

**TITULO XIII**  
**DÍA DE LA DISCAPACIDAD**

**CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO):** Comenta que el día jueves 3 de diciembre se conmemora el día de las personas con discapacidad, haciendo ver las dificultades que a diario se presentan en relación a los estacionamientos designados para minusválidos ya que no se encuentran sin pintura y son utilizados por cualquier conductor, por ello pide al departamento de Transito un informe respecto a los estacionamientos, si se encuentran demarcados o no.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA):** Informa que la empresa que se adjudicó la demarcación de las calles también deben pintar los estacionamientos para discapacitados.

**TITULO XIV**  
**POPULISMO POLITICO**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Comparte su opinión respecto al populismo político, el que no debe ser en este tipo de situaciones de emergencia, ya que el Concejo y las Trabajadoras Sociales han trabajado en como poder obtener recursos para poder ir en ayuda a las personas afectadas y no solamente del reciente incendio en Porongo.

**TITULO XV**  
**PARCELACIONES**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Considera que la venta de parcelas debe regularizarse, entendiendo que cuando llegan al Conservador de Bienes Raíces cumplen con todas





las normativas, pero se debe involucrar a más personas para buscar una solución a esta situación que supera los límites.

**TITULO XVI**  
**JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Manifiesta su preocupación por el trato que reciben las funcionarias del Juzgado de Policía Local por parte de los usuarios, por ello sugiere la contratación de un servicio de seguridad ya que todos los días están expuestas a estas situaciones.

**TITULO XVII**  
**ACCESO PORONGO**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Felicita al Departamento de Transito por el cambio realizado en el acceso a Porongo, sugiriendo realizar alguna gestión para poder dar solución a la entrada del camino a Molco.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMINGUEZ):** Aclara que esa vía corresponde a Vialidad y se han realizado las solicitudes correspondientes sin tener solución a la fecha.

**TITULO XVIII**  
**CORRIDA**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Felicita a la organización de la corrida del día sábado, de la cual tuvo la dicha de participar y completar los 5K., teniendo en cuenta, que la gente estaba muy contenta y siguieren se realice nuevamente.

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMINGUEZ):** Se suma a las felicitaciones por la realización de la primera corrida nocturna 5K y también la primera corrida inclusiva por el día de la discapacidad.

**TITULO XIX**  
**AGRUPACION CANTORAS CAUQUENES**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Se suma a las felicitaciones del Concejal Sr. Rodríguez para la Agrupación de Cantoras de Cauquenes por la actividad del fin de semana.

**TITULO XX**  
**FERIA NAVIDEÑA**

**CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ):** Considera una buena decisión de ampliar la Feria Navideña a la Plaza Vieja para que así la gente tenga más opciones de adquirir los regalos y poder pasear.

**TITULO XXI**  
**VARIOS PENDIENTES**

**CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA):** Señala que dejará pendientes sus temas varios para la próxima sesión en honor al compromiso adquirido en los próximos minutos.

**TITULO XXII**  
**VARIOS PENDIENTES**

**CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ):** Al igual que el Concejal Sr. Chamorro, posterga sus temas varios para una próxima sesión.



**IL. EILENA AFANÍS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**TITULO XXIII**  
**MESA DE SEGURIDAD POSTAS Y SEDES SOCIALES.**

**CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS):** Hace entrega de solicitudes de Villa Los Poetas y otras de la Asociación de Funcionarios Daem, aprovechando el espacio para felicitar a la Villa Los Poetas por las actividades del fin de semana y a la organización de la corrida nocturna.

**VI.- CIERRE SESIÓN:**

**ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ):** Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 58 de Concejo Municipal siendo las 11:04 horas.

**VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Nomina de 29 alumnos postulantes a Beca Municipal a contar del mes de Agosto a Diciembre de 2022.

2.- Se acuerda aprobar Avenimiento Judicial en Causa A-602-2022 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños infracciones consistentes en choque de alumbrado público.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Reposición Red Eléctrica para Cefam Dr. Ricardo Valdés Cauquenes" al oferente INGENIERIA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE Ltda. Rut 76.129.042-8; por un monto o valor total de \$249.900.000, impuesto incluido y, un plazo de vigencia de 42 días corridos a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2022 de Educación por un aumento de ingresos y gastos de \$523.113.146.-

5.- Se acuerda aprobar Aprueba Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comuna de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2022 por una disminución de ingresos de \$1.000.000 y un aumento y disminución de gastos de \$8.409.415 y \$7.409.415 respectivamente.

7.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Plan Asistencial.

**IX.- DISTRIBUCIÓN:**

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



**DOSE ELENA ARANÍS VILCHES**  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

